

28 FEB 2022

CONTRATO DE INTERES PUBLICO (REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017)

Contrato No.	Fecha:	20 06 22
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
Nit:	800113672-7	
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	
NIT:	860029924-7	
Representante legal:	CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ, representante legal delegada	
Numero de Identificación	C.C. 65696068	
No. De Proceso:	RECO-2022-2093	
Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS - SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, de conformidad con el Decreto N°. 0001 del 01 de enero de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA identificado con NIT 860029924-7, representada por CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ, representante legal delegada, quien denominara EL CONTRATISTA; y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente, el cual se registrá por las siguientes:		
CLÁUSULAS:		
1) Objeto:	"AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CONTINUIDAD DE CUPOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y JORNADA MIXTA, PARA JÓVENES Y ADULTOS FINANCIADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SEMESTRE A-2022, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN TALENTO HUMANO CON PERTINENCIA REGIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	
2) Plazo:	Ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del Convenio.	
3) Lugar de ejecución:	Departamento del Tolima.	
4) Obligaciones:	ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, el contratista tendrá como actividades las siguientes: 1. Destinar los recursos aportados por el Departamento únicamente para el cumplimiento del objeto del Contrato. 2. Garantizar el cumplimiento de la propuesta ofrecida dentro de los criterios de evaluación del proceso competitivo. 3. Informar sobre las estrategias de permanencia y anti-deserción que aplique, a los estudiantes beneficiarios del contrato. 4. Informar al Departamento cuando sucedan casos de retiro permanente de	

Página 1 de 10

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

28 FEB 2022

2086-7

5. estudiante(s) de los programas que cubre el contrato.
5. Garantizar la suscripción del pagaré entregado por la Secretaría de Educación y Cultura, a favor de la Gobernación del Tolima, por parte de los estudiantes beneficiarios, por el valor del beneficio obtenido para la financiación de la matrícula.
6. Informar al Departamento del Tolima - Secretaría de Educación los avances de las acciones, así como de cualquier incidente o problema que se presente en el desarrollo del objeto del contrato.
7. Presentar informes parciales académicos en cada momento evaluativo programado, con el fin de establecer acciones de mejora en coordinación con el Departamento.
8. Presentar informes físicos y en medio magnético al supervisor del contrato que contenga la siguiente información: Informe No. 1) Número de Cupos proyectados y ejecutados, valor de la Matrícula por programa y Tabla distribución por programa de los cupos e inversión departamental; Informe No. 2) Registro unificado de los estudiantes beneficiarios de los cupos de educación superior con su información básica (nombre completo, documento de identidad, dirección, teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico, programa, semestre); Informe No. 3) Relación de los estudiantes beneficiarios de los cupos de educación superior con su información educativa que dé cuenta del desarrollo académico de los beneficiarios del contrato y de las estrategias de permanencia y anti-deserción aplicadas a los estudiantes beneficiarios del contrato y recomendaciones para mejorar el programa.
9. Presentar en medio físico y magnético las evidencias de asistencia de los estudiantes al proceso académico y en medio físico y magnético las evidencias fotográficas de la actividad educativa realizada en los diferentes ambientes de los programas académicos impartidos.
10. Designar el profesional responsable del contrato, para ejercer la coordinación informativa con el supervisor designado por el Departamento.
11. Brindar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre la ejecución del contrato que le solicite la administración departamental y/o el supervisor.
12. Suscribir el acta de inicio una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
13. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.
14. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato.

ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutarán con base en la oferta económica presentada por el proponente

28 FEB 2022

DIRECCION DE CONTRATACION

EL TOLIMA NOS UNE

2086-2022

Ibagué,

Doctor

JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS

Secretario de Educación y Cultura

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

educacion@tolima.gov.co

Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA PROCESO RECO-2022-2093-20220217-800113672-GOBIERNO
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

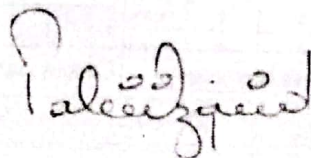
Apreciado Dr. Julián Fernando.

Reciba un saludo de bienestar para usted y el equipo de la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima. De igual forma, la Universidad Cooperativa de Colombia campus Ibagué-Espinal quiere presentar ante su despacho la propuesta al proceso RECO-2022-2093 que se adelanta a través de secop II y que tiene por objeto "Ampliación de cobertura y continuidad de cupos de educación superior en programas de formación tecnológica y profesional, en la modalidad presencial y jornada mixta, para jóvenes y adultos financiados por el departamento del Tolima - semestre a-2022, en desarrollo del proyecto "Apoyo a la educación superior para un talento humano con pertinencia regional, en el departamento del Tolima".

De esta manera, ponemos a su servicio la experiencia y la capacidad con la que cuenta nuestra institución pertinente a las necesidades del entorno y que se encuentra prestas a contribuir al desarrollo y al alcance de los proyectos de vida de los jóvenes y adultos del departamento.

Agradecemos su atención.

Atentamente,



Patricia del Pilar Izquierdo Hernández
DIRECTOR(A) CAMPUS

Anexos: Propuesta.

Copia: N/A

Proyectó: John Alexander Varón Rico

Revisó: Gina Paola Calimán Gutiérrez

patricia.izquierdo@ucc.edu.co

"Este Documento es una fiel copia de un documento electrónico"
Para convalidar la información de este documento, favor ingresar al sitio <https://gc.ucc.edu.co:16201/vco/>, Ingresar

Página 3 de 10

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co



28 FEB 2022

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



2086-744
31703

Fecha: 17/02/22 14:42
Sede: Ibagué



PROPUESTA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
Objeto de la propuesta	Presentación de propuesta al proceso RECO-2022-2093 que tiene por objeto "Ampliación de cobertura y continuidad de cupos de educación superior en programas de formación tecnológica y profesional, en la modalidad presencial y jornada mixta, para jóvenes y adultos financiados por el departamento del Tolima - semestre a-2022, en desarrollo del proyecto "Apoyo a la educación superior para un talento humano con pertinencia regional, en el departamento del Tolima".
Institución a cargo del proyecto	Universidad Cooperativa de Colombia Dirección: Calle 10 N°1-64 B. Centro Ibagué Teléfono: 2739400 Ext. 8001-8160 Página web: www.ucc.edu.co
Responsables de la propuesta	Gina Paola Calimán Gutiérrez Subdirectora de Proyección Institucional gina.caliman@ucc.edu.co 3137162970
Lugar de ejecución de la propuesta	Campus Ibagué-Espinal
PROPUESTA ACADÉMICA	

Página 4 de 10

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

28 FEB 2022

2086 --



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Fecha: 17/02/22 14:42
Sede: Ibagué

La Universidad Cooperativa de Colombia, dentro de su visión institucional, entiende la importancia del fortalecimiento de la educación con calidad e igualdad de oportunidades para todos, crecimiento y competitividad, y en la disminución de brechas de acceso y permanencia por regiones. Por lo anterior, bajo los criterios de calidad, solidaridad y equidad; la Universidad centra esta propuesta en responder a las necesidades del gobierno departamental, en torno a brindar oportunidades para alcanzar altos niveles de desarrollo y propender por crear condiciones de productividad y competitividad, mediante la formación de capital humano de la región.

Por lo anterior, y considerando la invitación a participar en el proceso RECO-2022-2093 que tiene por objeto "Ampliación de cobertura y continuidad de cupos de educación superior en programas de formación tecnológica y profesional, en la modalidad presencial y jornada mixta, para jóvenes y adultos financiados por el departamento del Tolima - semestre a-2022, en desarrollo del proyecto "Apoyo a la educación superior para un talento humano con pertinencia regional, en el departamento del Tolima" y que se adelanta a través de secop nos permitimos presentar lo siguiente:

CUPOS DE CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA							
PROGRAMA	No. Cupos	Semestre	Sede	Modalidad	Jornada	VALOR SEMESTRE	VALOR TOTAL
Ingeniería Civil	1	8	Ibagué	Presencial	Diurna	4.110.688	4.110.688
Contaduría Pública	1	7	Espinal	Presencial	Diurna	2.894.289	2.894.289
Derecho	1	6	Ibagué	Presencial	Diurna	2.945.534	2.945.534
Derecho	1	5	Ibagué	Presencial	Diurna	3.678.001	3.678.001
Derecho	1	8	Espinal	Presencial	Diurna	3.830.768	3.830.768
Derecho	1	6	Ibagué	Presencial	Diurna	3.272.816	3.272.816
Derecho	1	5	Ibagué	Presencial	Diurna	3.272.816	3.272.816
Administración de Empresas	1	6	Espinal	Presencial	Diurna	2.630.410	2.630.410
Administración de Empresas	1	6	Espinal	Presencial	Diurna	2.630.410	2.630.410
Derecho	1	9	Ibagué	Presencial	Diurna	2.659.163	2.659.163
Derecho	1	8	Ibagué	Presencial	Diurna	3.272.816	3.272.816
Derecho	1	10	Espinal	Presencial	Diurna	3.112.499	3.112.499
Administración de Empresas	1	6	Espinal	Presencial	Diurna	2.630.410	2.630.410
Administración de Empresas	1	6	Espinal	Presencial	Diurna	2.630.410	2.630.410
Tecnología en Georreferenciación Topogr.	2	1	Ibagué	Presencial	Diurna	2.045.510	4.091.020
Derecho	1	5	Espinal	Presencial	Diurna	3.718.512	3.718.512
Derecho	1	4	Ibagué	Presencial	Diurna	3.461.648	3.461.648
Ingeniería Civil	1	4	Ibagué	Presencial	Diurna	3.150.234	3.150.234
Derecho	2	1	Ibagué	Presencial	Diurna	3.461.648	6.923.296
Administración de Empresas	1	8	Ibagué	Presencial	Diurna	3.378.618	3.378.618
Derecho	1	7	Ibagué	Presencial	Diurna	3.678.001	3.678.001

28 FEB 2022

2086 - 2015 0374 R1

Contaduría Pública			Ibagué	Presencial	Diurna	3.461.648	3.461.648
Derecho	1	7	Ibagué	Presencial	Diurna	4.110.688	20.553.440
Ingeniería Civil	5	1	Ibagué	Presencial	Diurna	2.800.208	14.001.040
Contaduría Pública	5	1	Ibagué	Presencial	Diurna	3.022.974	15.114.870
Administración de Empresas	5	1	Ibagué	Presencial	Diurna	2.630.410	7.891.230
Administración de Empresas	3	1	Espinal	Presencial	Diurna	2.417.296	7.311.888
Contaduría Pública	3	1	Espinal	Presencial	Diurna		143.456.709
TOTAL CUPOS	46						

AMPLIACIÓN DE COBERTURA: La Universidad Cooperativa de Colombia tiene como misión educar a personas con competencias para responder a las dinámicas del mundo, que contribuyen a la construcción y difusión del conocimiento, que apoya el desarrollo competitivo el país a través de sus organizaciones y busca el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. En virtud de ello, la sede Ibagué-El Espinal desarrolla procesos educativos que se destacan por su alto nivel de calidad académica, formando profesionales íntegros que permiten la construcción de tejido social en la región, el país y a nivel internacional. Por lo anterior, y teniendo en cuenta la labor misional de la institución y en pro de aumentar el acceso a la educación superior de los estudiantes la Universidad Cooperativa de Colombia brindará el 10% del total de los cupos habilitados por el Departamento de la siguiente manera:

CUPOS DE CONTRAPARTIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA							
PROGRAMA	No. Cupos	Semestre	Sede	Modalidad	Jornada	VALOR SEMESTRE	VALOR TOTAL
Administración de Empresas	1	6	Espinal	Presencial	Diurna	2.630.410	2.630.410
Administración de Empresas	1	6	Espinal	Presencial	Diurna	2.630.410	2.630.410
Derecho	1	9	Ibagué	Presencial	Diurna	2.659.163	2.659.163
Derecho	1	8	Ibagué	Presencial	Diurna	3.272.816	3.272.816
Derecho	1	10	Espinal	Presencial	Diurna	3.112.499	3.112.499
TOTAL CUPOS	5						14.345.670

ESTRATEGIA DE PERMANENCIA: La Universidad Cooperativa de Colombia a través de su programa Enlace busca la permanencia estudiantil a través de estrategias de acompañamiento académico, psicosocial y financiero que posibiliten el logro de los objetivos de profesionalización del estudiante a través de diferentes acciones que se evidencian en el Anexo Bienestar Universitario-Programa de Permanencia.

Aportes Universidad Cooperativa de Colombia	Total aporte
Estrategias Psicosociales: Acciones de acompañamiento emocional, cognitivo y social orientadas a atender las necesidades del estudiante en su proceso vocacional y profesional.	\$9.920.000
* Acompañamiento psicológico permanente por el tiempo del	

28 FEB 2022

2086 ==



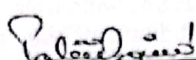
Fecha: 17/02/22 14:42
Sede: Ibagué

convenio cuantificado en \$5.700.00

- Aplicación de talleres de refuerzo académico: \$2.570.00
- Acompañamiento recreativo mediante plataformas virtuales por parte de los diferentes instructores: \$1.650.00

Académicas: Acciones de acompañamiento académico especial orientado favorecer el logro de los objetivos curriculares del estudiante.

Atentamente,


Representante Legal Delegada: Carmen Patricia del Pilar Izquierdo Hernández
Documento de Identidad: 65.696.068 de El Espinal (Tolima)
Universidad Cooperativa de Colombia
Dirección: Calle 10 N° 1-64 Bloque 04 Ibagué (Tolima)

5) Valor:

CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$143.456.709,00) M/CTE

El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en dos (2) pagos, así:

6) Forma de pago:

Un primer PAGO correspondiente al 80% del valor del contrato, con la presentación del registro de matrícula de los estudiantes y los siguientes documentos:

1. Certificación de apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Contrato como requisito de legalización para el pago de los recursos.
2. Informe No. 1) Número de Cupos proyectados y ejecutados, valor de la Matrícula por programa y Tabla distribución por programa de los cupos e inversión departamental; Informe No. 2) Registro unificado de los estudiantes beneficiarios de los cupos de educación superior con su información básica (nombre completo, documento de identidad, dirección, teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico, programa, semestre).
3. Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y oficio remisario a contratación

Página 7 de 10

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co



28 FEB 2022

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



2086-7

suscrito por el supervisor.

Un segundo PAGO correspondiente al 20% del valor del contrato, con la presentación del informe final y los siguientes documentos:

1. Informe No. 3) Relacionamiento educativo que dé cuenta del desarrollo académico de los beneficiarios del contrato y de las estrategias de permanencia y anti-deserción aplicadas a los estudiantes beneficiarios del contrato y recomendaciones para mejorar el programa.

2. Informe Financiero de la ejecución de los recursos del contrato.

3. Original de los pagarés firmados por los estudiantes, por el valor obtenido para la financiación de la matrícula, en dos formas de entrega (Una carpeta que contenga los pagarés originales de los estudiantes que no alcanzaron el requisito mínimo académico exigido y/o que hayan desertado del programa y otra en medio magnético los estudiantes que cumplieron y continúan en el programa, los cuales se deben subir en su totalidad a la plataforma SECOP 2).

4. Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y oficio remisorio a contratación suscrito por el supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los informes del contratista deben corresponder con el avance parcial o final según corresponda, del cumplimiento de las metas propuestas en el contrato, debiendo estar soportados con documentos tales como: convocatorias, actas, planillas de asistencia, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el contratista debe ser subida a la plataforma del SECOP 2 y presentar una copia al supervisor.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos del presente contrato, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro contrato de igual o similar objeto.

7) Imputación
Presupuestal

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR VALOR	AFECCIÓN
2374	02-02-2022	03-31117- 2.3.3.05.09.054-8020	\$143.456.709	\$143.456.709
A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales Clasificación:2202009-92511				

Página 8 de 10

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

28 FEB 2022

2086

8) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por YOVANY ASTRID CASTILLA BRAVO , profesional de la Secretaría de Educación y Cultura, de la Gobernación del Tolima, o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. 5. Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. PARAGRAFO SEGUNDO. Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
9)Garantías:	Previo análisis de los riesgos del régimen de garantías a que puede estar expuesto el Departamento en razón al objeto, la naturaleza y las características del Convenio a ejecutar, con el fin de mantener indemne a la entidad frente a eventuales daños, resulta indispensable que la ESAL otorgue como mecanismo de cobertura del riesgo, la constitución de una Póliza Única de Cumplimiento a favor de entidades estatales, que garantice el éxito del Convenio, que cubra los perjuicios de llegarse a ocasionar y que reúna las siguientes características: a) Cumplimiento: Del 10% del valor del contrato por el plazo de ejecución y seis meses más.
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA , las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustara al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informara a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. PARAGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.

8 FEB 2022

2006--

13) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
14) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y post contractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) aceptación de garantías.
16) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
17) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co , ii) Al Contratista, en el correo electrónico hernan.perez@ucc.edu.co secretariageneral@ucc.edu.co
Elaboró: Carolina Mosos Patiño – Abogada Especializada - Dirección de Contratación.	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación.	